

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Octubre 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.194/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Amirta Muñoz Yáñez con domicilio en Sector Rural Paso Hondo Curipeumo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Familia afectada por incendio.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Amirta Muñoz Yáñez
RUT : 07.175.270-4
A REALIZARSE : Sector Rural Curipeumo
LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de Fútbol	Sábado 05 de Octubre del 2013	15:00 a 20:00 Hrs.
* Baile	Sábado 05 de Octubre del 2013	20:01 a 24:00 Hrs.
	Domingo 06 de Octubre del 2013	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Familia afectada por incendio.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Amirta Muñoz Yáñez** Rut N°07.175.270-4, durante el desarrollo del **CUADRANGULAR DE FUTBOL Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Ramírez Parra
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /